



345 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Nicolás González Garrido, Cédula de Identidad N° 15.942.927-K, en calidad de encargado de Unidad de Rehabilitación de Base Comunitaria, para realizar la primera maratón el día 8 de octubre de 2016 desde las 10:30 hrs. hasta las 14:00 hrs. aproximadamente, los recorridos serán los siguientes:

-3K : Intersección Calle Doce de Octubre con Avda. España, se avanza por calle Doce de Octubre hasta Serafín Gutiérrez, continúa por Alcalde Manuel Rodríguez, luego Avda. España, Malaquías Concha, Artesanos hasta Avda. Abate Molina, Avda. España hasta Calle Doce de Octubre.

-5K : Intersección Calle Doce de Octubre con Avda. España, se avanza por calle Doce de Octubre hasta Serafín Gutiérrez, continúa por Calle Manuel Rodríguez, luego Avda. España, Calle Malaquías Concha, Artesanos, Avda. Abate Molina, Calle Ignacio Carrera Pinto, Gertrudis Blanco, Guerra del Pacífico, Avda. Abate Molina hasta entrada de la Alameda, Calle Malaquías Concha, Artesanos hasta Calle Doce de Octubre.

-10K : Intersección Calle Doce de Octubre con Avda. España, se avanza por calle Doce de Octubre hasta Serafín Gutiérrez, continúa por Calle Manuel Rodríguez, luego Avda. España, Calle Malaquías Concha, Artesanos, Avda. Abate Molina, Calle Ignacio Carrera Pinto, Gertrudis Blanco, Guerra del Pacífico, Avda. Abate Molina hasta entrada de la Alameda, Calle Malaquías Concha, Artesanos hasta Calle Doce de Octubre. (Se repite recorrido).

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. AUTORIZÁSE el Permiso Provisorio para realizar Primera Maratón, indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. EL HORARIO de funcionamiento para dicha actividad es desde las 10:30 hrs. hasta las 14:00 hrs. aproximadamente.

3. “ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”



**CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)**

GSS/CMR/VDR/sos.